## INFORME DE COMISARIO

## **EJERCICIO ECONÓMICO 2008**

Para conocimiento, de los señores miembros de la Junta General de Accionistas de Defex del Ecuador S.A.

De acuerdo al Artículo 279 de la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, referente a las obligaciones del Comisario, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la administración de la Empresa a la Junta de Accionistas referente a la marcha de la Empresa por el ejercicio económico del 2008.

Los administradores me han proporcionado la información de las operaciones realizadas, los registros y documentos que he creído conveniente analizarles. Así mismo, he procedido a revisar el Balance General de Defex del Ecuador S.A. al 31 de Diciembre del 2008 y sus correspondientes Estado de Resultados, Estado de Flujo de Caja por el ejercicio económico del 2008.

Los mencionados Estados Financieros, son de responsabilidad de la Administración de Defex del Ecuador S.A. en mi calidad de Comisario de la Empresa, es la de expresar una opinión sobre los mismos basado en la revisión de los registros contables y demás documentación de la Empresa y de otra índole que respalde el movimiento operativo del periodo examinado.

Bajo las premisas mencionadas la administración de Defex del Ecuador S.A. cumple con las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de los Accionistas.

Las políticas contables de Defex del Ecuador S.A. son las establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías, estas políticas están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

El Sistema de Control Interno contable de Defex del Ecuador, tomando en su conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son de proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que sus activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registren correctamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con la Normas Ecuatorialsas de Contabilidad.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con los asentados en los registros contables, han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Hasta la fecha de realización del presente informe 24 de abril del 2009, no se han evidenciado situaciones o actos dolosos que pongan en riesgo la situación de Defex del Ecuador S.A. tampoco se han detectado gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes.

Este informe es para uso exclusivo de la Junta General de Accionistas y Administradores de Defex del Ecuador S.A. el mismo que no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Lic. Wilson López Gallardo

**CONTADOR -AUDITOR Reg. No.27187** 

**COMISARIO DE DEFEX DEL ECUADOR S.A.** 

